

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Primer Semestre 2022

INDICE

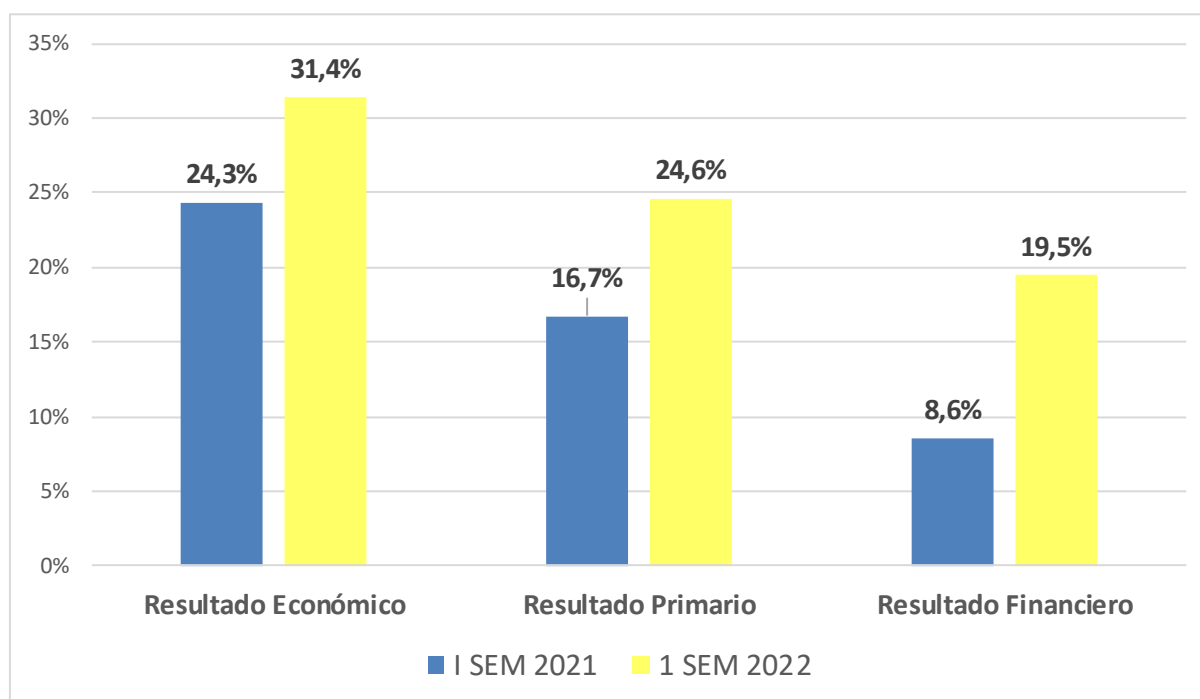
| | |
|--|-----------|
| SÍNTESIS | 3 |
| 1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS | 5 |
| 2. ANÁLISIS DE LOS GASTOS | 11 |
| - GASTOS POR SU NATURALEZA ECONÓMICA | 11 |
| - GASTOS POR SU FINALIDAD | 13 |
| - GASTOS POR SU CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL | 15 |
| 3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y DEL ENDEUDAMIENTO | 17 |
| - RESULTADOS | 17 |
| - ENDEUDAMIENTO | 19 |
| ANEXO METODOLÓGICO | 21 |

Síntesis

Al 30 de junio de 2022, el Gobierno de la Ciudad registró un Resultado Financiero positivo de \$99.125,8 millones, producto de ingresos que totalizaron \$508.854,5 millones y de gastos que llegaron a los \$409.728,7 millones. Debido a que se devengaron \$26.275,0 millones en concepto de Intereses de la Deuda Pública, el Resultado Primario fue superavitario en \$125.400,8 millones. El Resultado Económico, por su parte, mostró un ahorro de \$159.652,1 millones.

En el Gráfico 1 se comparan los resultados Económico, Primario y Financiero correspondientes al primer semestre de 2022 con los verificados en igual lapso de 2021 expresados en ambos casos como porcentaje de los recursos totales. Todos ellos mostraron mejoras significativas en el período bajo consideración, que se originan en que el incremento interanual de los gastos totales fue 20,9 puntos porcentuales (p.p.) menor que el experimentado por los ingresos totales (55,1% y 76,0% respectivamente).

GRÁFICO 1. RESULTADOS FISCALES / INGRESOS TOTALES



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

En efecto, durante el primer semestre de 2022 la tasa interanual de crecimiento de los ingresos (76,0%) superó holgadamente a la inflación del período (57,1%)¹. Paralelamente el nivel de gastos registró un incremento interanual (55,1%), menor a la inflación, que implicó una reducción en términos reales del mismo.

El crecimiento de los recursos fue, sin embargo, muy disímil a nivel de los conceptos individuales involucrados. Los recursos tributarios de la Ciudad aumentaron un 74,9%, impulsados en particular por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (82,2%), principal fuente de recursos porteña, y el Impuesto a los Sellos (74,7%) que, en conjunto, explicaron cerca del 70% del aumento total de los recursos de la CABA. Por su parte la Coparticipación Federal de Impuestos creció el 71,9%. En contraste, los ingresos por

¹ Para medir la inflación se utiliza el índice de Precios al Consumidor (IPC) cobertura Nacional.

transferencias corrientes, fundamentalmente las provenientes de Nación por el traspaso de las fuerzas de seguridad ocurrido a finales del 2021, aumentaron menos que la inflación interanual.

El total del gasto devengado al cierre del semestre ascendió a \$409.728,7 millones e implicó, como fuera ya mencionado, un incremento del 55,1% con relación a lo ejecutado en igual período de 2021 y una reducción de 2 p.p. respecto a la inflación interanual. Dentro de los gastos corrientes, las remuneraciones al personal (que absorbieron el 51,5% del total del gasto), subieron un 61,4%, 4,3 puntos porcentuales por encima del nivel de inflación y los gastos por transferencias corrientes (12,8% del total de gastos) registraron una suba de 60,9%. Los conceptos que cayeron en términos reales fue gastos de consumo (que explicaron 19,5% del total de gastos), que aumentó un 44,2%, y las erogaciones por intereses de la deuda (11,8%). Por su parte, las erogaciones de capital registraron un crecimiento del 81,8% (24,7 p.p. superior a la inflación interanual).

Con relación a la deuda del Gobierno de la Ciudad, la misma creció muy levemente en términos nominales, lo que permitió que su nivel se redujera en términos relativos respecto al total de ingresos de la Jurisdicción (de 36,2% respecto al total de ingresos de todo el ejercicio 2021 a 29,5% respecto a los ingresos previstos para todo 2022).

1. Análisis de los ingresos

Durante el primer semestre de 2022, los ingresos percibidos por el Gobierno de la Ciudad, que ascendieron a \$508.854,5 millones, mostraron un crecimiento del 76,0% con respecto

a 2021 y resultaron 18,9 puntos porcentuales superiores a la inflación interanual informada por el INDEC (57,1%)².

Los recursos tributarios propios de la Jurisdicción crecieron un 75,3% i.a. y aportaron el 78,3% de los recursos totales de la CABA. En particular y como lo detalla el Cuadro 1, el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (ISIB), principal fuente de recursos porteña que por sí solo generó el 60,4% del total de ingresos, aumentó un 82,2% interanual superando en 25,1 puntos porcentuales (p.p.) al índice de precios al consumidor (IPC) y en 10,3 p.p. a que la variación promedio del resto de ingresos de la CABA³. Vale mencionar que, con el fin de compensar los menores recursos por coparticipación, en 2021 la Ciudad de Buenos Aires eliminó exenciones de ISIB sobre determinadas operaciones financieras.

El Impuesto a los Sellos, que explicó el 7,1% del total de recursos, recaudó \$36.019,8 millones, con una suba del 74,7% i.a. Debe recordarse que en 2021 una de las medidas tomadas por la Ciudad para compensar la reducción sufrida en la Coparticipación Federal de Impuestos fue el cobro de este tributo sobre los gastos efectuados a través de las tarjetas de crédito (antes exento).

Los Impuestos sobre Inmuebles originaron el 5,6% del total de ingresos y mostraron un aumento del 39,1% i.a., alcanzando los \$28.717,9 millones, mientras que el Impuesto Automotor, equivalente al 4,3% del total de ingresos, tuvo un incremento interanual de 43,6%. Ambas recaudaciones evolucionaron por debajo de la variación general de los precios, experimentando caídas en términos reales.

² Ver Nota al Pie N°1.

³ Resto de ingresos, resulta de restar a los ingresos totales, los correspondientes a ISIB.

Vale mencionar que en el año 2020 se produjo un hecho crítico para las finanzas de la Ciudad, esto fue la quita de una fracción sustantiva de los recursos por Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) que hasta ese momento percibía la Ciudad. El Decreto 735 de septiembre de 2020 y la ley N° 27.606 de diciembre de 2020, redujeron el índice de coparticipación primaria de la Ciudad del 3,5% vigente al 1,4%, retrotrayendo el coeficiente de coparticipación al nivel original que regía antes de la transferencia de las fuerzas de seguridad de la Nación a la Ciudad, ocurrida en 2016.

Paralelamente, y a modo de compensación a la Ciudad por el mayor gasto derivado de la citada transferencia de responsabilidades de gasto, se dispuso que el Gobierno Nacional efectuara una transferencia presupuestaria anual a la Jurisdicción en base a un cálculo del costo de dichos gastos en seguridad. En este sentido la Ley N° 27.606 fijó, en su artículo segundo, que el gasto anual que demandare la transferencia de responsabilidades realizada a la CABA, así como su modo de actualización trimestral, serían acordados en forma bilateral por el Poder Ejecutivo Nacional y el Gobierno de la Ciudad. En su artículo tercero, estableció que, hasta la entrada en vigencia del acuerdo previsto en el artículo segundo, el Tesoro Nacional transferiría a la CABA, en forma mensual y automática, una suma equivalente a la doceava parte de \$24.500 millones, con actualización trimestral.

A instancias de la CABA, la norma se judicializó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN). Actualmente, y si bien la CSJN no se ha expedido aún sobre el fondo de la cuestión, sí ha dispuesto, por medio del fallo publicado el 21 de diciembre de 2022, la restitución a la Ciudad del coeficiente de coparticipación vigente con anterioridad al Decreto 735/2020, aunque a la fecha el Gobierno Nacional permanece sin dar cumplimiento al fallo de la Corte.

En definitiva, y como resultado de este proceso, los ingresos de la CABA por Coparticipación Federal de Impuestos se redujeron significativamente, y pasaron de representar el 22,2% del total de ingresos en 2020 (antes del Decreto 735/2020) a significar sólo el 10,9% de los mismos en el primer semestre de 2022. En cuanto a la evolución de este ítem durante el primer semestre de 2022 respecto a igual período de 2021, cabe consignar que se percibieron \$55.352,9 millones, suma que resultó un 71,9% superior a la percibida en 2021 y que asimismo superó en 14,8 p.p. a la inflación interanual.

Los ingresos por Transferencias Corrientes crecieron un 52,9% i.a., como consecuencia directa de las nuevas transferencias en concepto de la Ley N° 27.606 (transferencias presupuestarias por el traspaso de las fuerzas de seguridad). En 2022 (siempre al primer semestre), la Nación transfirió a la Ciudad cerca de \$18.000 millones por aplicación de dicha Ley. Se destacaron también, dentro de las transferencias provenientes de Nación, las correspondientes al Fondo Nacional de Incentivo Docente (\$3.382,7 millones). Por otra parte, y siempre en relación con los ingresos por transferencias corrientes, se percibieron \$5.690,2 millones de Empresas Públicas No Financieras originados en la transferencia que Lotería de la Ciudad (LOTBA SE), en su calidad de autoridad de aplicación de la Ley N° 538 de Juegos de Azar, realiza a la Administración Gubernamental de los fondos correspondientes a los juegos de azar que recauda y administra. Estas transferencias comenzaron en julio de 2017, cuando el Instituto de Juegos de Apuestas (organismo descentralizado de la Administración) traspasó sus funciones a la mencionada empresa estatal.

Los Ingresos No Tributarios totalizaron \$12.425,8 millones, con una variación positiva del 74,1% (en particular, ingresos por Multas y por Tasas cobradas por la Ciudad).

Por último, los recursos de capital (de escasa importancia en el total de ingresos de la Ciudad) aumentaron fuertemente en el ejercicio 2022, impulsados por la venta de activos.

CUADRO 1
RECAUDACION ACUMULADA COMPARADA
EN MILLONES DE \$

| CONCEPTO | RECAUDADO | | | | DIFERENCIA | |
|--|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|----------------|
| | I SEM 2021 | % | I SEM 2022 | % | ABSOLUTA | % |
| I INGRESOS CORRIENTES | 288.906,1 | 99,9% | 502.764,5 | 98,8% | 213.858,4 | 74,0% |
| - Ingresos Tributarios | 259.540,0 | 89,8% | 453.807,4 | 89,2% | 194.267,4 | 74,9% |
| <u>Provinciales</u> | 227.342,2 | 78,6% | 398.454,5 | 78,3% | 171.112,3 | 75,3% |
| Inmuebles | 20.646,7 | 7,1% | 28.717,9 | 5,6% | 8.071,2 | 39,1% |
| Patentes | 15.335,4 | 5,3% | 22.017,6 | 4,3% | 6.682,2 | 43,6% |
| Sellos | 20.612,7 | 7,1% | 36.019,8 | 7,1% | 15.407,1 | 74,7% |
| Ingresos Brutos | 168.713,0 | 58,4% | 307.431,0 | 60,4% | 138.718,0 | 82,2% |
| Otros Recursos Tributarios | 2.034,4 | 0,7% | 4.268,2 | 0,8% | 2.233,8 | 109,8% |
| <u>Nacionales</u> | 32.197,8 | 11,1% | 55.352,9 | 10,9% | 23.155,1 | 71,9% |
| - Ingresos no Tributarios | 7.138,7 | 2,5% | 12.425,8 | 2,4% | 5.287,1 | 74,1% |
| - Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb. | 2.780,6 | 1,0% | 5.837,5 | 1,1% | 3.056,9 | 109,9% |
| - Rentas de la Propiedad | 1.059,8 | 0,4% | 2.587,0 | 0,5% | 1.527,2 | 144,1% |
| - Transferencias Corrientes | 18.387,0 | 6,4% | 28.106,8 | 5,5% | 9.719,8 | 52,9% |
| II RECURSOS DE CAPITAL | 152,3 | 0,1% | 6.090,0 | 1,2% | 5.937,7 | 3898,7% |
| - Recursos Propios de Capital | 148,9 | 0,1% | 5.378,5 | 1,1% | 5.229,6 | 3512,2% |
| - Transferencias de Capital | 3,4 | 0,0% | 549,8 | 0,1% | 546,4 | 16070,6% |
| - Disminución de la Inv. Financiera | 0,0 | 0,0% | 161,7 | 0,0% | 161,7 | |
| III INGRESOS TOTALES (I+II) | 289.058,4 | 100,0% | 508.854,5 | 100,0% | 219.796,1 | 76,0% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

Como consecuencia de la dinámica de los ingresos locales y de la de aquellos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, pudo mantenerse el alto nivel de autonomía financiera de la CABA, según queda ello reflejado en el Cuadro 2, y que de hecho la convierten en la jurisdicción que ostenta el mayor porcentaje de recaudación propia entre las 24 jurisdicciones subnacionales.

CUADRO 2
INDICADORES AUTOFINANCIAMIENTO

| CONCEPTO | I SEM 2021 | I SEM 2022 |
|--|---------------|---------------|
| tributarios Provinciales / Tributarios Totales | 88% | 88% |
| tributarios + No Tributarios Provinciales / Ingresos Totales | 81% | 81% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

En lo que hace al comportamiento de las principales fuentes de ingresos con relación a lo previsto en el presupuesto, en el año se percibió el 53,9% del cálculo inicial. Los ingresos corrientes registraron un nivel de ejecución del 53,4%. En tanto, se registró un muy elevado porcentaje de recaudación de los ingresos de capital, debido a recursos no previstos originalmente en el presupuesto.

CUADRO 3
RECURSOS REALIZADOS
PRIMER SEMESTRE AÑO 2022
EN MILLONES DE \$

| CONCEPTO | CÁLCULO INICIAL DE RECURSOS | RECAUDADO | % |
|------------------------------------|-----------------------------------|------------------|---------------|
| I INGRESOS CORRIENTES | 941.333,3 | 502.764,5 | 53,4% |
| - Ingresos Tributarios | 844.023,1 | 453.807,4 | 53,8% |
| Provinciales | 737.884,6 | 398.454,5 | 54,0% |
| Inmuebles | 56.646,7 | 28.717,9 | 50,7% |
| Patentes | 38.458,8 | 22.017,6 | 57,2% |
| Sellos | 64.916,8 | 36.019,8 | 55,5% |
| Ingresos Brutos | 568.923,4 | 307.431,0 | 54,0% |
| Otros Recursos Tributarios | 8.938,9 | 4.268,2 | 47,7% |
| Nacionales | 106.138,5 | 55.352,9 | 52,2% |
| - Ingresos no Tributarios | 25.024,8 | 12.425,8 | 49,7% |
| - Transferencias Corrientes | 56.813,0 | 28.106,8 | 49,5% |
| - Resto | 15.472,4 | 8.424,5 | 54,4% |
| II RECURSOS DE CAPITAL | 3.236,3 | 6.090,0 | 188,2% |
| III INGRESOS TOTALES (I+II) | 944.569,6 | 508.854,5 | 53,9% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

2. Análisis de los gastos

En este punto se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: a) por su naturaleza económica; b) por finalidad y función, y c) por su clasificación institucional.

- Gastos por su naturaleza económica

El total del gasto devengado en el año ascendió a \$409.728,7 millones, lo que equivale a un incremento del 55,1% con respecto al año 2021 que resultó 2 p.p. inferior a la inflación interanual. Los gastos corrientes crecieron 52,6% (4,5 p.p. por debajo de la inflación) mientras que los gastos de capital aumentaron un 81,8%, mejorando en términos reales. En efecto, en el primer semestre de 2022 la Ciudad destinó el 9,8% del total de sus gastos a erogaciones de capital (ratio superior al correspondiente al período previo).

CUADRO 4
GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
EN MILLONES DE \$

| CONCEPTO | I SEM 2021 | | I SEM 2022 | | Variación | |
|----------------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|--------------|
| | EJECUTADO | % | EJECUTADO | % | DIFERENCIA | DIF. % |
| Gastos Corrientes | 242.056,4 | 91,6% | 369.387,4 | 90,2% | 127.331,0 | 52,6% |
| Remuneraciones al personal | 130.745,4 | 49,5% | 211.037,3 | 51,5% | 80.291,9 | 61,4% |
| Gastos de consumo | 55.299,8 | 20,9% | 79.767,4 | 19,5% | 24.467,6 | 44,2% |
| Rentas de la propiedad | 23.501,0 | 8,9% | 26.275,0 | 6,4% | 2.774,0 | 11,8% |
| Impuestos directos | 0,0 | 0,0% | 7,0 | 0,0% | 7,0 | |
| Otras Perdidas | 0,0 | 0,0% | 0,0 | 0,0% | 0,0 | |
| Transferencias corrientes | 32.510,2 | 12,3% | 52.300,7 | 12,8% | 19.790,5 | 60,9% |
| Gastos de Capital | 22.194,7 | 8,4% | 40.341,3 | 9,8% | 18.146,6 | 81,8% |
| Inversión real directa | 22.010,5 | 8,3% | 39.849,0 | 9,7% | 17.838,5 | 81,0% |
| Transferencias de capital | 129,5 | 0,0% | 422,1 | 0,1% | 292,6 | 225,9% |
| Inversión financiera | 54,7 | 0,0% | 70,2 | 0,0% | 15,5 | 28,3% |
| TOTAL | 264.251,1 | 100,0% | 409.728,7 | 100,0% | 145.477,6 | 55,1% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

Las Remuneraciones al Personal (concepto que representó el 51,5% del total del gasto) requirieron \$211.037,3 millones, 61,4% más que en 2021 que implicó una suba 4,3 p.p. respecto a la inflación interanual.

De acuerdo con la información de la Dirección de Estadísticas y Censos de CABA, la Ciudad contó en 2020 (último dato publicado) con 219 mil cargos ocupados. Esto equivale a aproximadamente siete empleados cada cien habitantes de la Jurisdicción.

En Gastos de Consumo (19,5% del total del gasto) se devengaron \$79.767,4 millones, con un 44,2% de incremento con respecto a 2022, que resultó 12,9 p.p. inferior a la inflación. Cerca del 77% de estos gastos se concentraron en cinco jurisdicciones: Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana (30,1% del total), Ministerio de Salud (24,4%), Ministerio de Educación (9,6%), Jefatura de Gabinete (6,8%) y Ministerio de Justicia y Seguridad (6,5%). Cabe destacar que dentro del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana se incluyen las erogaciones por el contrato de recolección de residuos (\$46.834,5 millones).

Las Transferencias Corrientes (12,8% del gasto total) alcanzaron \$52.300,7 millones, con un crecimiento del 60,9% (juntamente con remuneraciones, son los únicos gastos corrientes que aumentaron en términos reales). De ese monto, \$14.000,6 millones correspondieron a los subsidios que se otorgan a los colegios de gestión privada de la Ciudad. Asimismo, se destacan las transferencias al sector privado por parte de la Dirección de Políticas Alimentarias (Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat) por \$7.535,0. Dentro de Jefatura de Gabinete de Ministros, resultaron significativas las transferencias a Subterráneos de Bs. As. por \$12.308,0 millones. Por último, al financiamiento del 20% del Hospital Garrahan –el restante 80% lo aporta la Nación- se asignaron \$2.142,8 millones.

Las Rentas de la Propiedad (6,4% del total del gasto) aumentaron solamente un 11,7% en términos nominales, y totalizaron \$26.275 millones.

Los Gastos de Capital (9,8% del total del gasto) aumentaron un 81,8% en el acumulado del período llegando a \$40.341,3 millones. Se destacó el gasto de capital realizado por tres jurisdicciones: Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, y Ministerio de Justicia y Seguridad.

- Gastos por su finalidad

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada para observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios finales. En el Cuadro 5 se presentan los gastos de la Ciudad siguiendo esta clasificación.

CUADRO 5
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EN MILLONES DE \$

| CONCEPTO | I SEM 2021 | % | I SEM 2022 | % | DIFERENCIA | DIF. % |
|---|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|--------------|
| Administración Gubernamental | 31.231,4 | 11,8% | 52.514,5 | 12,8% | 21.283,1 | 68,1% |
| Legislativa | 2.762,0 | 1,0% | 4.253,9 | 1,0% | 1.491,9 | 54,0% |
| Judicial | 13.910,5 | 5,3% | 24.610,8 | 6,0% | 10.700,2 | 76,9% |
| Dirección ejecutiva | 7.566,9 | 2,9% | 12.609,5 | 3,1% | 5.042,5 | 66,6% |
| Administración fiscal | 4.107,5 | 1,6% | 6.605,3 | 1,6% | 2.497,9 | 60,8% |
| Control de Gestión | 2.884,5 | 1,1% | 4.435,0 | 1,1% | 1.550,6 | 53,8% |
| Servicios de Seguridad | 37.098,5 | 14,0% | 62.750,3 | 15,3% | 25.651,9 | 69,1% |
| Seguridad interior | 37.098,5 | 14,0% | 62.750,3 | 15,3% | 25.651,9 | 69,1% |
| Servicios Sociales | 143.037,8 | 54,1% | 229.214,1 | 55,9% | 86.176,3 | 60,2% |
| Salud | 54.198,7 | 20,5% | 78.065,2 | 19,1% | 23.866,4 | 44,0% |
| Promoción y acción social | 26.115,5 | 9,9% | 40.073,1 | 9,8% | 13.957,6 | 53,4% |
| Educación | 51.094,1 | 19,3% | 83.005,9 | 20,3% | 31.911,8 | 62,5% |
| Cultura | 5.068,8 | 1,9% | 8.674,0 | 2,1% | 3.605,2 | 71,1% |
| Trabajo | 1.893,6 | 0,7% | 3.302,4 | 0,8% | 1.408,8 | 74,4% |
| Vivienda y Urbanismo | 3.250,8 | 1,2% | 14.133,2 | 3,4% | 10.882,3 | 334,8% |
| Agua potable y alcantarillado | 1.416,3 | 0,5% | 1.960,4 | 0,5% | 544,2 | 38,4% |
| Servicios Económicos | 29.339,9 | 11,1% | 38.926,3 | 9,5% | 9.586,5 | 32,7% |
| Transporte | 3.081,5 | 1,2% | 4.260,9 | 1,0% | 1.179,4 | 38,3% |
| Ecología | 3.500,4 | 1,3% | 7.429,5 | 1,8% | 3.929,0 | 112,2% |
| Turismo | 215,3 | 0,1% | 1.381,7 | 0,3% | 1.166,4 | 541,8% |
| Industria y Comercio | 769,2 | 0,3% | 1.946,3 | 0,5% | 1.177,1 | 153,0% |
| Seguros y Finanzas | 0,0 | 0,0% | 0,0 | 0,0% | 0,0 | |
| Servicios urbanos | 21.773,4 | 8,2% | 23.908,0 | 5,8% | 2.134,6 | 9,8% |
| Deuda pública – Intereses y gastos | 23.544,0 | 8,9% | 26.323,5 | 6,4% | 2.779,5 | 11,8% |
| Deuda pública – Intereses y gastos | 23.544,0 | 8,9% | 26.323,5 | 6,4% | 2.779,5 | 11,8% |
| TOTAL | 264.251,5 | 100,0% | 409.728,7 | 100,0% | 145.477,3 | 55,1% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

Durante el primer semestre de 2022 más de la mitad del gasto de la CABA correspondió a la finalidad Servicios Sociales y, dentro de la misma, a las funciones de Educación (20,3%), Salud (19,1%) y Promoción y acción social (9,8%).

Con participaciones porcentuales sobre el gasto total menores se ubicaron las finalidades Seguridad (15,3%), Administración Gubernamental (12,8%) y Servicios Económicos (9,5%). Por último, la finalidad Servicios de la Deuda explicó el 6,4% del gasto.

Con relación a 2021 se observa una significativa reducción de la participación de los servicios de la deuda, así como de varias de las funciones de la finalidad servicios económicos, aunque en este caso las caídas se deben a cambios en los criterios metodológicos que definen el alcance de la función servicios urbanos. También se visualiza una reducción de la importancia relativa de la función salud, como consecuencia de la comparación con las erogaciones de 2021 que aún registraban el fuerte impacto de los mayores gastos asociados a la pandemia.

- Gastos por su clasificación institucional

Para el análisis de la ejecución presupuestaria de las jurisdicciones, el Cuadro 6 considera a la totalidad de las mismas incluyendo tanto a la administración central como a los organismos descentralizados.

CUADRO 6
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EN MILLONES DE \$

| JUR | CONCEPTO | I SEM 2021 | % | I SEM 2022 | % | DIFERENCIA | DIF. % |
|--------------|--|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|--------------|
| 1 | Legislatura De La Ciudad De Buenos Aires | 2.762,0 | 1,0% | 4.253,9 | 1,0% | 1.491,9 | 54,0% |
| 2 | Auditoria General De La Ciudad De Buenos Aires | 856,5 | 0,3% | 1.342,5 | 0,3% | 486,0 | 56,7% |
| 3 | Defensoria Del Pueblo | 1.082,8 | 0,4% | 1.675,9 | 0,4% | 593,1 | 54,8% |
| 5 | Ministerio Publico | 7.394,1 | 2,8% | 13.479,2 | 3,3% | 6.085,1 | 82,3% |
| 6 | Tribunal Superior De Justicia | 608,9 | 0,2% | 1.001,1 | 0,2% | 392,2 | 64,4% |
| 7 | Consejo De La Magistratura | 4.557,1 | 1,7% | 8.528,3 | 2,1% | 3.971,2 | 87,1% |
| 8 | Sindicatura General De La Ciudad De Buenos Aires | 184,2 | 0,1% | 292,2 | 0,1% | 107,9 | 58,6% |
| 9 | Procuracion General De La Ciudad | 873,7 | 0,3% | 1.413,1 | 0,3% | 539,5 | 61,7% |
| 20 | Jefatura De Gobierno | 6.310,0 | 2,4% | 10.825,7 | 2,6% | 4.515,7 | 71,6% |
| 21 | Jefatura De Gabinete De Ministros | 21.849,6 | 8,3% | 35.897,8 | 8,8% | 14.048,2 | 64,3% |
| 26 | Ministerio De Justicia Y Seguridad | 35.481,4 | 13,4% | 59.657,4 | 14,6% | 24.176,0 | 68,1% |
| 28 | Ministerio De Gobierno | 635,3 | 0,2% | 1.097,6 | 0,3% | 462,4 | 72,8% |
| 35 | Ministerio De Espacio Publico E Higiene Urbana | 25.726,9 | 9,7% | 38.579,0 | 9,4% | 12.852,1 | 50,0% |
| 40 | Ministerio De Salud | 52.545,1 | 19,9% | 79.199,8 | 19,3% | 26.654,7 | 50,7% |
| 45 | Ministerio De Desarrollo Humano Y Hábitat | 15.715,7 | 5,9% | 21.249,6 | 5,2% | 5.533,9 | 35,2% |
| 50 | Ministerio De Cultura | 4.339,2 | 1,6% | 7.591,4 | 1,9% | 3.252,2 | 74,9% |
| 55 | Ministerio De Educación | 51.363,6 | 19,4% | 82.928,2 | 20,2% | 31.564,6 | 61,5% |
| 60 | Ministerio De Hacienda Y Finanzas | 4.712,5 | 1,8% | 7.502,1 | 1,8% | 2.789,6 | 59,2% |
| 70 | Min.Des.a.Econ Y Prod | 2.004,1 | 0,8% | 4.765,7 | 1,2% | 2.761,6 | 137,8% |
| 98 | Servicio De La Deuda Publica | 23.544,0 | 8,9% | 26.323,5 | 6,4% | 2.779,5 | 11,8% |
| 99 | Obligaciones A Cargo Del Tesoro | 1.704,4 | 0,6% | 2.124,8 | 0,5% | 420,4 | 24,7% |
| TOTAL | | 264.251,1 | 100,0% | 409.728,7 | 100,0% | 145.477,6 | 55,1% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

Si bien el nivel de ejecución jurisdiccional promedio del primer semestre de 2022 registró un incremento del 55,1% en relación a igual período de 2021, la desagregación del mismo mostró variaciones significativas por jurisdicción individual. Las tres jurisdicciones que concentraron en 2022 el 54,1% del gasto total de la Ciudad fueron: el Ministerio de Educación (20,2%), el Ministerio de Salud (19,3%) y el Ministerio de Justicia y Seguridad (14,6%), que registraron incrementos interanuales del 61,5%, del 50,7% y del 68,1% respectivamente.

Resulta significativo el incremento en los organismos vinculados al Poder Judicial (Ministerio Público y Consejo de la Magistratura, 82,3% y 87,1% respectivamente). En contraste, los incrementos en Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicios de la Deuda resultan particularmente reducidos.

Es de destacar que las variaciones observadas en el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, y el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, se ven afectadas por las re imputaciones metodológicas citadas previamente.

Por último, el Cuadro 7 expone el nivel de ejecución de gastos respecto al presupuesto inicial. En términos generales se registró un nivel de ejecución del 42,5%. En gastos corrientes alcanzó el 44,5% y en gastos de capital un 29,9%. Se destaca, por su magnitud, el nivel de ejecución de gastos de consumo respecto a su nivel presupuestado (menos del 40% de ejecución).

CUADRO 7
GASTOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
PRIMER SEMESTRE AÑO 2022
EN MILLONES DE \$

| CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL (I) | PRESUPUESTO VIGENTE (II) | EJECUTADO (III) | % (III/I) | % (III)/(II) |
|----------------------------|-------------------------|--------------------------|------------------|--------------|--------------|
| Gastos Corrientes | 829.525,5 | 840.006,7 | 369.387,4 | 44,5% | 44,0% |
| Remuneraciones al personal | 438.366,1 | 438.366,1 | 211.037,3 | 48,1% | 48,1% |
| Gastos de consumo | 204.994,5 | 215.219,1 | 79.767,4 | 38,9% | 37,1% |
| Rentas de la propiedad | 69.277,0 | 68.777,0 | 26.275,0 | 37,9% | 38,2% |
| Impuestos directos | 29,1 | 17,3 | 7,0 | 24,1% | 40,6% |
| Otras Perdidas | 0,0 | 2,0 | 0,0 | | 0,0% |
| Transferencias corrientes | 116.858,8 | 117.625,3 | 52.300,7 | 44,8% | 44,5% |
| Gastos de Capital | 135.089,1 | 136.635,2 | 40.341,3 | 29,9% | 29,5% |
| Inversión real directa | 134.325,0 | 135.796,5 | 39.849,0 | 29,7% | 29,3% |
| Transferencias de capital | 571,9 | 641,5 | 422,1 | 73,8% | 65,8% |
| Inversión financiera | 192,2 | 197,2 | 70,2 | 36,5% | 35,6% |
| TOTAL | 964.614,6 | 976.641,9 | 409.728,7 | 42,5% | 42,0% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

3. Análisis de los resultados y del endeudamiento

- Resultados

Al 30 de junio de 2022, el Gobierno de la Ciudad registró un Resultado Financiero positivo de \$99.125,8 millones, producto de ingresos que totalizaron \$508.854,5 millones y de gastos que llegaron a los \$409.728,7 millones. Puesto que se devengaron Intereses de la Deuda Pública por un monto de \$26.275,0 millones, el Resultado Primario fue superavitario en \$125.400,8 millones. El Resultado Económico, por su parte, mostró un ahorro corriente de \$159.652,1 millones.

Estos resultados, muestran una mejora en términos relativos durante 2022, particularmente por la combinación de recursos que crecieron 76,0% i.a. (casi 19 p.p. por encima de la inflación) y gastos que aumentaron 55,1% i.a. (2 p.p. menos que la inflación). De esta manera, se pasó de un superávit primario equivalente al 16,7% del total de

ingresos de la Ciudad en 2021, a un superávit primario que significó el 24,6% de los ingresos totales en 2022. Asimismo, el superávit financiero pasó de representar el 8,6% del total de ingresos en 2021 a uno que trepó al 19,5% de los mismos en 2022.

El resultado económico superavitario (que determina la capacidad de auto financiar gastos de capital y eventualmente desendeudarse) mostró una mejora relativa aún mayor, puesto que de representar el 24,3% del total de ingresos en 2021 se transformó en uno equivalente al 31,4% de los mismos en 2022.

CUADRO 8
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN
EN MILLONES DE PESOS

| CONCEPTO | I SEM 2021 | I SEM 2022 | DIFERENCIA | DIF.% |
|---|-------------------------|-------------------------|------------------|----------------|
| | RECAUDADO/ EJECUTADO | RECAUDADO/ EJECUTADO | | |
| I) Ingresos Corrientes | 288.906,1 | 502.764,5 | 213.858,4 | 74,0% |
| Ingresos Tributarios | 259.540,0 | 453.807,4 | 194.267,4 | 74,9% |
| Ingresos No Tributarios | 7.138,7 | 12.425,8 | 5.287,1 | 74,1% |
| Ventas de Bienes y Scios. de la Adm. Pública | 2.780,6 | 5.837,5 | 3.056,9 | 109,9% |
| Rentas de la Propiedad | 1.059,8 | 2.587,0 | 1.527,2 | 144,1% |
| Transferencias Corrientes | 18.387,0 | 28.106,8 | 9.719,8 | 52,9% |
| II) Gastos Corrientes | 218.555,4 | 343.112,4 | 124.557,0 | 57,0% |
| Remuneraciones al Personal | 130.745,4 | 211.037,3 | 80.291,9 | 61,4% |
| Gastos de Consumo | 55.299,8 | 79.767,4 | 24.467,6 | 44,2% |
| Transferencias Corrientes | 32.510,2 | 52.300,7 | 19.790,5 | 60,9% |
| Otros Gastos Corrientes | 0,0 | 7,0 | 7,0 | n/a |
| III) Resultado Económico Primario (I-II) | 70.350,7 | 159.652,1 | 89.301,4 | 126,9% |
| IV) Recursos de Capital | 152,3 | 6.090,0 | 5.937,7 | 3898,7% |
| Recursos Propios de Capital | 148,9 | 5.378,5 | 5.229,6 | 3512,2% |
| Transferencias de Capital | 3,4 | 549,8 | 546,4 | 16070,6% |
| Disminución de la Inversión Financiera | 0,0 | 161,7 | 161,7 | n/a |
| V) Gastos de Capital | 22.194,7 | 40.341,3 | 18.146,6 | 81,8% |
| Inversión Real Directa | 22.010,5 | 39.849,0 | 17.838,5 | 81,0% |
| Transferencias de Capital | 129,5 | 422,1 | 292,6 | 225,9% |
| Inversión Financiera | 54,7 | 70,2 | 15,5 | 28,3% |
| VI) Recursos Totales (I+IV) | 289.058,4 | 508.854,5 | 219.796,1 | 76,0% |
| VII) Gasto Primario (II+V) | 240.750,1 | 383.453,7 | 142.703,6 | 59,3% |
| VIII) Resultado Primario (VI - VII) | 48.308,3 | 125.400,8 | 77.092,5 | 159,6% |
| IX) Intereses de la Deuda Pública | 23.501,0 | 26.275,0 | 2.774,0 | 11,8% |
| X) Gastos Totales (VII+IX) | 264.251,1 | 409.728,7 | 145.477,6 | 55,1% |
| XI) Resultado Financiero (VI - X) | 24.807,3 | 99.125,8 | 74.318,5 | 299,6% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

Nota: n/a: cociente e/ número negativo y otro positivo, o viceversa; o denominador cero (o cercano a cero o relativamente pequeño).

- Endeudamiento

En cuanto a la situación de la deuda pública, el stock de deuda informado al 30 de junio de 2022 fue de \$278.851,5 millones, un 13,1% superior al stock registrado un año atrás. En términos relativos el monto de deuda pasó de representar el 85,3% de los ingresos totales de la Ciudad al cierre del primer semestre de 2021, a significar el 54,8% de los mismos al cierre de igual período de 2022, mostrando una fuerte reducción. En este punto, debe tenerse presente que en el período bajo análisis el tipo de cambio oficial evolucionó por debajo de la inflación. En particular, el tipo de cambio utilizado para expresar en pesos la deuda contraída en dólares por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, registró un aumento del 28,9% (en comparación con una inflación interanual del 57,1%), de manera que esta situación explica, al menos parcialmente, la reducción en el peso de la deuda comentado.

La desagregación de la deuda por tipo de acreedor permite apreciar que el 67,2% de la misma correspondió a títulos públicos, el 28,7% a Organismos Internacionales de Crédito (OIC), el 2,7% a préstamos de la ANSES y el 1,3% a deuda con el Banco Ciudad.

Del total de la deuda, el 70,2% se encontraba nominada en dólares (deuda con OIC, y título Bono Tango Serie 12), el 28,5% en pesos, y el 1,3% en unidades UVA (deuda con Banco Ciudad).

CUADRO 9
STOCK DE DEUDA
EN MILLONES DE \$

| CONCEPTO | I SEM 2021 | % | I SEM 2022 | % |
|--|------------------|---------------|------------------|---------------|
| Deuda Financiera - BANCO CIUDAD | 2.439,3 | 1,0% | 3.683,5 | 1,3% |
| Organismos Internacionales de Crédito | 58.229,4 | 23,6% | 80.073,2 | 28,7% |
| BIRF | 29.177,8 | 11,8% | 40.508,8 | 14,5% |
| BID | 9.100,9 | 3,7% | 12.970,1 | 4,7% |
| EximBank | 10.763,7 | 4,4% | 10.802,2 | 3,9% |
| IFC | 860,8 | 0,3% | 860,8 | 0,3% |
| CAF | 5.418,6 | 2,2% | 9.053,5 | 3,2% |
| BEI | 2.793,9 | 1,1% | 5.823,1 | 2,1% |
| Gobierno de España | 113,7 | 0,0% | 54,7 | 0,0% |
| Títulos Públicos | 178.253,6 | 72,3% | 187.486,6 | 67,2% |
| <u>Bono Tango</u> | <u>89.667,5</u> | <u>36,4%</u> | <u>115.700,0</u> | <u>41,5%</u> |
| Serie 11 | | | | |
| Serie 12 | 89.667,5 | 36,4% | 115.700,0 | 41,5% |
| <u>Programa Financ. Mercado local</u> | <u>66.835,2</u> | <u>27,1%</u> | <u>56.865,9</u> | <u>20,4%</u> |
| Clase 20 | 19.371,3 | 7,9% | | 0,0% |
| Clase 22 | 34.201,4 | 13,9% | 43.603,4 | 15,6% |
| Clase 23 | 13.262,5 | 5,4% | 13.262,5 | 4,8% |
| <u>Letras del Tesoro</u> | | 0,0% | | 0,0% |
| <u>Bono Proveedores</u> | <u>21.750,9</u> | <u>8,8%</u> | <u>14.920,7</u> | <u>5,4%</u> |
| Préstamos Anses | 7.608,2 | 3,1% | 7.608,2 | 2,7% |
| TOTAL | 246.530,6 | 100,0% | 278.851,5 | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda del GCBA.

No incluye Deuda flotante ni Garantías y Avaes

ANEXO METODOLÓGICO

Consideraciones metodológicas

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información correspondiente a las Cuentas de Inversión de la Ciudad de Buenos Aires y a la **Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos** que el Poder Ejecutivo de la Ciudad envía a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento del Art. 67 de la Ley N° 70 que establece que: *“el Poder Ejecutivo informará a la Legislatura en forma trimestral y homogénea, dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de finalización del trimestre, respecto de la ejecución presupuestaria, con el mayor nivel de desagregación que incluya la ejecución financiera por programa compatible con la presentación del proyecto de presupuesto”*.

Durante 2009 fue sancionada la Ley N° 3.297, que deroga la Ley N° 1.726 de adhesión de la Ciudad de Buenos Aires al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal⁴. Allí se estipula que el Poder Ejecutivo debe enviar a la Legislatura, juntamente con el informe trimestral a que hace referencia el párrafo anterior, información sobre el stock de la deuda pública, incluida la deuda flotante, como así también los programas bilaterales de financiamiento y los pagos de servicios por amortizaciones e intereses, detallando en todos los casos el tipo de acreedores.

⁴ Posteriormente, a través de la Ley N° 5.955, la Ciudad adhirió a la Ley nacional N° 27.428, de reforma del mencionado régimen de responsabilidad fiscal. En esta norma se establece que las provincias y la CABA, con un rezago de un trimestre, difundirán información trimestral de la ejecución presupuestaria (base devengado y base caja), del gasto (base devengado) clasificado según finalidad y función, del stock de la deuda pública, incluida la flotante, como así también los programas multilaterales de financiamiento, y del pago de servicios, detallando en estos tres últimos casos el tipo de acreedor.

La información es producida por la Dirección General de Contaduría (y demás áreas competentes) dependiente del Ministerio de Hacienda. Las cifras son provisorias y se publican con posterioridad en la página Web del GCABA.

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre el llamado Consolidado General, que incluye a:

1) la **Administración Central**, compuesta a su vez por la Legislatura de la Ciudad, el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura, la Procuración General y las distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo; y

2) los **Organismos Descentralizados, Autárquicos y Entes de Control**. Aquí se incluye a la Auditoría General de la Ciudad, a la Defensoría del Pueblo y a la Sindicatura General, además de distintos organismos descentralizados dependientes del Poder Ejecutivo.

- La caja, el devengado y el compromiso definitivo

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

Toda la información del gasto utilizada en este informe corresponde a la ejecución en base devengado.